



**Nombre de alumno:**

Lenin Alexander Rivera Morales.

**Nombre del profesor:**

Legmy Yanet Santizo Espinosa.

**Nombre del trabajo:**

Ensayo.

**Materia:**

Prácticas De Auditoria.

**Grado:** Noveno.

**Grupo:** "B".

Frontera Comalapa, Chiapas a 24 de Mayo de 2020.

## **INTRODUCCIÓN**

En el presente trabajo se redacta sobre la “importancia del nombramiento de auditores”, pues en la actualidad es común que las empresas cuenten con una persona con las habilidades y aptitudes que tiene la profesión de auditar, ya que la auditoría es la técnica más utilizada e importante dentro de las organizaciones, dirigido especialmente a todas las empresas que no cuentan con un auditor, o desconocen el procedimiento y las formas que existen para el nombramiento de uno. El objetivo principal es dar a conocer la diferencia que existe en los métodos de nombramiento del auditor.

## **IMPORTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR**

La importancia del nombramiento del auditor radica en que, en la actualidad es necesario contar con dicho personal, porque de esta manera podemos identificar donde existe falla alguna, dentro de los estados financieros de la empresa, pues con esto se evitaría sanción alguna por parte de la autoridad externa que viene a verificar que todo lo registrado en los libros de trabajo estén acorde a los lineamientos de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS). Esto me garantiza transparencia y objetividad de su actuación. Cabe mencionar que dicho nombramiento se puede registrar de tres formas, de las cuales se hace mención: nombramiento voluntario y la designación forzosa, esta última se subdivide en dos; el nombramiento por el juez y el nombramiento por el registrador mercantil, los cuales explicaremos a continuación.

Cuando el nombramiento de un auditor es voluntario los que se nos podemos fundamentar en lo que se explica en la Ley de sociedades en el artículo 264 el cual hace mención de lo siguiente:

La persona física o jurídica que deba ejercer la auditoría de cuentas, será nombrada por la junta general antes de que finalice el ejercicio a auditar por un periodo de tiempo inicial que no podrá ser inferior a los tres años ni superior a los nueve años.

En el caso de que se nombre a más de un auditor, estos deben actuar conjuntamente, puesto que los accionistas no solo optaran por elegir a auditores

titulares, sino también, auditores suplentes, de manera que todo este de forma equilibrada.

Haciendo referencia cuando el nombramiento lo dictamina el juez , cabe destacar los siguientes supuestos: el juez puede nombrar auditor cuando la empresa no lo haya nombrado o cuando lo solicite, y aun cuando lo haya nombrado, no haya comenzado su intervención, es decir el juez tiene la facultad de revocar, en algunos casos la opinión emitida por los accionistas, también cuando los administradores de la sociedad soliciten al juez primera instancia del domicilio social la revocación del auditor designado por la junta general o por el registrador mercantil y el nombramiento de otro.

Y por último, hacemos referencia a los puntos que más destacan acorde al nombramiento del auditor por el registrador mercantil, en los cuales menciono a continuación: en las sociedades sometidas a auditoria, cuando la junta general haya nombrado auditor en el plazo correspondiente o cuando habiéndolo hecho los nombrados no acepten el cargo o no puedan cumplir sus funciones. En las sociedades no obligadas a auditarse, cuando lo soliciten los accionistas que representen como mínimo el 5% del capital social dentro de los tres meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio a auditar. En caso de que concurra causa justa de revocación del nombramiento, los administradores de la entidad y las personas legitimadas para solicitar el nombramiento de auditor, pueden solicitar al juez de primera instancia de domicilio social la revocación del designado por la junta general o por el registrador mercantil y el nombramiento de otro auditor de cuentas.

## **CONCLUSION**

La manera más adecuada y los aspectos que debe reunir la persona que se elija como auditor interno, debe contar con amplia experiencia en la materia, reunir los valores éticos, ser un líder y sentirse comprometido con la filosofía de la empresa u organización.